

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

11335 *IBERAVAL, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
(IBERAVAL, S.G.R.)*

Convocatoria de Junta General.

De conformidad con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, con los Estatutos Sociales, con la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales aplicables, el Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el 30 de marzo de 2009 ha acordado convocar Junta General ordinaria de socios, para el próximo día 21 de junio de 2009, a las 12 horas, en el hotel "Puerta de Burgos", n. 69, de Burgos, en primera convocatoria, y para el lunes, 22 de junio de 2009, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Sr. Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad (Memoria, Balance de situación y Cuenta de Pérdidas), informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008.

Tercero.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2009.

Cuarto.- Fijación, de los límites máximos de riesgo a aplicar a sus socios partícipes (empresas o grupos económicos) en función del producto solicitado.

Quinto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración en relación con el art. 38 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Información, en su caso, sobre los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración que supongan modificación del Manual de procedimientos relativos a Política, Métodos y Procedimientos.

Anejo IX Circular 4/2004 del Banco de España.

Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales. Se modifican los siguientes artículos: Art. 7 relativo al capital social mínimo, art. 10 relativo a variabilidad del capital, aumento y reducción del mismo, art. 38 relativo a las condiciones generales para la concesión de garantía a los socios partícipes.

Octavo.- Renovación parcial del Consejo de Administración: Cese, nombramiento o reelección de Consejeros.

Noveno.- Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio 2009.

Décimo.- Ruegos y preguntas.

Undécimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión o nombramiento de Interventores del Acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas

y 45 de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades de Garantía Recíproca, se informa del derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda el derecho de cualquier socio a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de cuentas.

Burgos, 28 de abril de 2009.- Ana M.^a Andrés-Cabañas y Ríos, Letrado Secretario del Consejo de Administración.

ID: A090029849-1